

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 705 de fecha 07.04.2010 que regulariza proceso administrativo. Autoriza emisión de orden de Compra Electrónica en Portal Mercado Público, de las contrataciones que se detallan a continuación.

- Contratación de 27 horas Retroexcavadora que realizó trabajo los días 18 al 23 de Marzo de 2010, por el valor total de \$ 385.560 iva incluido, al proveedor IRFER Ltda., RUT N° 76.089.496-6
- Contratación 11 días de Camión Tolva desde el día 18 al 28 de Marzo de 2010, por un valor total de \$ 916.300 iva incluido, al proveedor Sr. Fernando Ramírez Fuenzalida, RUT N° 5.683.555-5

El Memo N° 107 de fecha 08.04.2010, de Administración Municipal, mediante el cual remite facturas N° 001 de fecha 31.03.2010, por un monto total de \$ 385.560, del proveedor IRFER LTDA., correspondiente a contratación de 27 horas retroexcavadora, adjunta Orden de Compra N° 3656-110-SE10 y Factura N° 526 de fecha 31.03.2010, por un monto total de \$ 916.300, del proveedor Sr. Fernando Ramírez Fuenzalida, por arriendo 11 días Camión Tolva, adjunta Orden de Compra N° 3656-111-SE 10.

El Decreto Alcaldicio N° 2.566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundidor, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación de factura N° 001 de fecha 31.03.2010, por un monto total de \$ 385.560, iva incluido del proveedor IRFER LTDA, correspondiente a arriendo de 27 horas Retroexcavadora y Factura N° 526 de fecha 31.03.2010, por un monto total de \$ 916.300 iva incluido, del proveedor Sr. Fernando Ramírez Fuenzalida, correspondiente al arriendo 11 días de Camión Tolva, ambos para el retiro de escombros de la comuna.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 001 "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Obras (2)

Secplac (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE